



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 42 del 15/11/2017

ACTA EXTRAORDINARIA #42

Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la sala de sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las trece horas con quince minutos del día miércoles quince de noviembre del año dos mil diecisiete, con la siguiente asistencia.-----

REGIDORES PROPIETARIOS

Sra. Dinorah Romero Morales Presidenta Municipal -----

Msc. Arcelio García Morales -----

Sr. Pablo Bustamante Cerdas -----

REGIDORES SUPLENTE

Luis Enrique Bermúdez Bermúdez-----

Helen Simons Wilson -----

Pablo Mena Rodríguez -----

Sra. Alicia Hidalgo Fernández – Vicealcaldesa Municipal -----

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sarai Blanco Blanco -----

Melvin Rodríguez Rodríguez -----

SINDICOS SUPLENTE

Rosa Amalia López Medrano -----

AUSENTES: La Regidora Sandra Vargas Badilla. Las Síndicas Yolanda Amador Fallas y Cándida Salazar Buitrago. Los Síndicos Tito Granados Chavarría y Giovanni Oporta Oporta. -----

NOTA: El Regidor Luis Bermúdez fungió como propietario en vista que la Regidora Candy Cubillo González estaba en comisión. El Lic. Pablo Guerra, Regidor, estaba en comisión. El Regidor Horacio Gamboa Herrera estaba en comisión. La Síndica Rosa Amalia López fungió como propietaria en ausencia del señor Julio Molina Masis. -----

Presidenta Municipal: Dinorah Romero Morales



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 42 del 15/11/2017

1 Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara

2 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

3 Una vez comprobado el quórum la señora Presidenta Municipal Dinorah Romero
4 Morales inicia la Sesión, dando una cordial bienvenida a todos/as los/as presentes.

5 **ARTÍCULO II: Lectura y aprobación del orden del día**

6 Se da lectura al orden del día establecido, el mismo es aprobado por el Concejo
7 Municipal, mediante votación verbal.-----

8 **I.** Comprobación del quórum-----

9 **II.** Lectura y aprobación del orden del día-----

10 **III.** Oración-----

11 **IV.** Atención a las Juntas Directivas de Asociaciones de Desarrollo Integrales de Puerto
12 Viejo, Cahuita, Sixaola y Manzanillo para que rindan informe de las actividades
13 realizadas. -----

14 **V.** Mociones y Acuerdos-----

15 **VI.** Clausura-----

16 **ARTÍCULO III: Oración**

17 La señora Rosa Amalia López, Síndica, dirige la oración.-----

18 **ARTÍCULO IV: Atención a las Juntas Directivas de Asociaciones**
19 **de Desarrollo Integrales de Puerto Viejo, Cahuita, Sixaola y**
20 **Manzanillo para que rindan informe de las actividades realizadas**

21 La señora Presidenta Municipal, Dinorah Romero, indica que vamos a empezar con los
22 compañeros para que nos den el informe.

23 El señor Enrique Joseph saluda a los presentes, en este momento actúo como
24 Presidente de la Asociación de Desarrollo de Cahuita, solicité permiso al señor Alcalde
25 para que me exonerara de una hora de trabajo para poder asistir a esta reunión
26 conforme lo solicitó el Concejo Municipal en el oficio 205-2017, ahí tienen ustedes en
27 sus carpetas el informe financiero, sin embargo sobre las actividades que hemos
28 realizado con permiso del Concejo Municipal, tenemos ahí por ejemplo en Semana
29 Santa de este año 2017 fue la primera vez en la historia de la comunidad de Cahuita
30 que solicitamos un permiso de una patente de licor para la actividad de Semana Santa,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 42 del 15/11/2017

1 esa patente de licor nos generó un ingreso de quinientos mil colones, esos quinientos
2 mil colones se gastaron en su totalidad, no hay ningún saldo remanente y el destino de
3 esos quinientos mil colones fue un trabajo de reparación del salón comunal que dicha
4 sea de paso por medio de una Partida Específica que había presentado la ex regidora
5 Rosa Elena Pérez, se habían comprado los materiales para la reparación del salón
6 comunal y requeríamos dinero para comprar otras cosas, porque solamente nos dieron
7 para los materiales, aprovecho para decirles que de esa partida específica hay un
8 remanente de 206 mil colones los cuales ya presentamos una factura proforma hace
9 más de cinco meses por ese monto para comprar pintura para el salón comunal y a la
10 fecha no lo hemos logrado recibir.

11 Luego en apoyo a la Asociación de Pescadores de Cahuita ya que para cualquier
12 actividad que se vaya a realizar en la comunidad, la Asociación de Desarrollo es la que
13 da el visto bueno y la que hace el trámite, entonces la asociación de Pescadores de
14 Cahuita ellos quisieron organizar en el mes de agosto el Festival Cahuita Fishing Roots,
15 ellos solicitaron una licencia de licores, la pidió la Asociación de Desarrollo de Cahuita
16 para que fuera explotada por ellos y nos informan que esa patente de licores les generó
17 cuatrocientos mil colones, de eso gastaron todo el dinero, no les quedó ningún saldo y
18 el dinero se fue en el pago de la luz que era alrededor de 180 mil colones y los permisos
19 municipales.

20 Hay un documento anterior que les remito a ustedes como Presidente donde les
21 agradezco la invitación porque nosotros si teníamos pensado como Junta Directiva en el
22 mes de enero de 2018 rendirles a ustedes un informe de las actividades, porque todavía
23 nos quedan pendientes dos actividades, tenemos dos trámites de permisos, uno es el
24 día 23 de noviembre que es un concierto al aire libre en la comunidad de Cahuita, con el
25 grupo GODWANA, un grupo de regué bastante famoso a nivel internacional, esto lo
26 está coordinando la señorita verano Chonta Mullins, ella nos ha venido colaborando
27 esto con su tío Ricardo Mullins, y básicamente a la fecha no sabemos cuánto ingreso va
28 generar esa patente porque la actividad no se ha realizado, y lo otro es que de igual
29 forma dentro del plan de trabajo de la ADI hemos venido impulsando hacer actividades
30 en la comunidad, para volver otra vez a que nos visite gente porque Cahuita estaba muy



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 42 del 15/11/2017

1 quedado y tenemos planificado para el mes de diciembre, de igual forma solicitar un
2 permiso para realizar las fiestas de fin de año en la comunidad de Cahuita, ya que los
3 días festivos caen en fin de semana. Por lo tanto no pudimos cuantificar que nos va a
4 dejar eso. Si les puedo decir que por ejemplo en el tema del concierto al aire libre la
5 idea es que Chonta tomando en cuenta los recursos que se generen ahí, después de
6 pagar todos los gastos de la actividad, puedan ellos hacer algún programa en el tema
7 de los jóvenes de la comunidad de Cahuita y en el tema de la actividad de fin de año
8 nosotros queremos construir aceras, en la entrada de Cahuita hay 180 metros
9 descubiertos que no hay aceras y resulta que nuestra comunidad hay varias personas
10 con un nivel de discapacidad importante, entonces dispusimos que independientemente
11 de lo que nos genere las fiestas de fin de año esa plata va ser única y exclusivamente
12 para la compra de cemento, ya que la idea es que el año entrante consigamos otros
13 recursos o con la colaboración del comercio podamos pagar la mano de obra para la
14 construcción de esos 180 metros de aceras.

15 Sin embargo como les decía también presentamos el plan de trabajo 2018 conforme a
16 la ley, está el pago de servicios públicos, la firma de convenio, organización del 6°
17 festival de Calipso, apoyo a la organización de eventos durante el 2018, pago de
18 servicios profesionales, ordenamiento interno con los activos, presentación de
19 proyectos, pago de mano de obra, plan regulador costero, atracadero de Cahuita,
20 construcción casa de la cultura y el calipso de Cahuita, conformación de comités,
21 reparación del salón comunal, de la feria y edificio adjunto, etc., ahí lo tienen ustedes y
22 está la gran lista y nuestro presupuesto de gastos del 2018 y de ingresos ronda la suma
23 de 16 millones quinientos mil colones, de igual manera en cumplimiento de lo que
24 ustedes nos solicitan en el oficio, les facilitamos una copia del Convenio Marco de
25 Cooperación entre el Sistema Nacional de Áreas de Conservación y la ADI Cahuita para
26 la implementación del Modelo de Gobernanza Compartida en el Parque Nacional
27 Cahuita, creo que con esto hemos cumplido con la exigencia, si les informo que en
28 enero, de conseguir los permisos y realizarse las dos actividades restantes para este
29 año, en enero les estaremos brindando informe igual por escrito del destino de los



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 42 del 15/11/2017

1 recursos y cuanto fue lo que se ingresó en estos dos permisos que estamos solicitando
2 para el mes de noviembre y el mes de diciembre.

3 El regidor Pablo Bustamante indica que ahí no se menciona cuanto es el ingreso al
4 Parque que recibe la Asociación de Desarrollo y en que la invierte en el cantón, está
5 dando información tanto del 2% como el dinero de las actividades, pero no me queda
6 claro cuánto es el dinero que ingresa a la entrada de la Asociación por parte del parque
7 porque sé que es una contribución compartida tanto para el parque como el área de la
8 entrada del pueblo, aunque sea colaboración es dinero que administra la asociación de
9 desarrollo o estoy equivocado.

10 El señor Enrique Joseph menciona que si me permita señora Presidenta voy a darle
11 lectura al oficio SCMT-205-2017, que dice “Reciban un cordial saludo de parte del
12 Concejo Municipal de Talamanca, a la vez se les invita a una sesión extraordinaria el
13 miércoles 15 de noviembre de 2017, a la 1 p.m. en la sala de sesiones municipales, con
14 el objetivo de que presenten informe económico (Ingresos y gastos) de las actividades
15 autorizadas por el Concejo Municipal en el presente año, además brindar copia del
16 Convenio o Decreto existente con el SINAC para la administración del Parque Nacional
17 Cahuita. Creo que estamos cumpliendo con lo solicitado, nosotros no tenemos nada
18 que esconder, sin embargo tendría que ser otra sesión porque no solamente la
19 Asociación de Desarrollo la que opera el tema de las contribuciones voluntarias sino
20 que es toda una cuestión muy compleja donde participan la Asociación de pescadores y
21 otras organizaciones, no solamente la Asociación, no quiero entrar en detalles pero si
22 ustedes gustan nos invitan en otra ocasión con más tiempo para poder venir y hacer
23 una presentación elaborada, además de que son fondos controlados por la Contraloría
24 General de la República y no son fondos en los cuales la Municipalidad interviene, son
25 recursos auditados por la Contraloría, son recursos que tenemos que contar con la
26 idoneidad de parte de DINADECO para poderlos ejecutar, hay un informe semestral y
27 otro informe trimestral que tenemos que entregar, nosotros con mucho gusto una vez
28 que liquidemos con el SINAC lo que tenemos que hacer de acuerdo al Convenio,
29 podemos con mucho gusto proporcionarles una copia al Concejo Municipal durante todo
30 el proceso que dura el convenio para que estén debidamente informados, pero siento



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 42 del 15/11/2017

1 que hemos cumplido con lo que nos solicitaron, de haber incluido algo del Parque
2 hubiéramos venido preparados para eso.

3 El Regidor Pablo Bustamante indica que talvez se le fue ese tema a la señora secretaria
4 pero si lo hablé en la reunión cuando invitamos a las Asociaciones, una de las
5 cuestiones que quise preguntar y dónde se invierte el dinero del Convenio de la entrada
6 al parque entre la Asociación y el SINAC y lo dije en el acta está, fui uno de los que
7 solicité y quiero saber dónde se está yendo el dinero que pertenece y aunque sea
8 fiscalizado por cualquier ente aparte, nosotros como gobierno Local y como Regidores
9 podemos solicitarle, aparte que lo pedimos en una sesión que se nos trajera ese
10 informe, lo hice y lo pedí muy claro que quería saber dónde estaba ese dinero y para
11 que lo estaba utilizando la Asociación de Cahuita y que quede en actas que lo solicité.

12 El regidor Luis Bermúdez buenas tardes señores regidores, síndicos, público,
13 asociación de desarrollo, que dicha que vinieron, y preguntar porque fui uno que dije
14 que viniera la directiva y no sé cuántos vienen de la Directiva de la ADI Puerto Viejo,
15 quiero saber eso.

16 Con respecto a la Asociación de Desarrollo de Cahuita, tengo que decirlo que el
17 compañero lo pidió en actas eso, me gusta el informe que están dando y antes cuando
18 usted venía a pedir un permiso usted tenía que tener el acuerdo de la directiva.
19 Nosotros como damos las patentes municipales por eso pedimos este informe, pero hay
20 una cosa que dije las Asociaciones de Desarrollo son privadas, no son como la
21 Municipalidad en primer lugar, que quede claro eso, son privadas porque son de sus
22 asociados, quiero decirlo claro porque yo estuve mucho tiempo en una asociación de
23 Desarrollo y quiero que conste en actas porque no es que juegue de abogado pero
24 tampoco soy tonto, quiero dejar eso claro, si me preocupa señora Presidenta, lo que
25 quiere este Concejo es tener informe de las patentes de licores que se dan, se gastó
26 tanto, ingresó tanto y quedó equis monto, eso es lo que queremos, porque les vuelvo a
27 repetir las Asociaciones son privadas.

28 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal, agradece a todas las Asociaciones y
29 ya el informe que dio la Asociación de Cahuita, quiero recalcar algo muy claro que dijo
30 Luis, las Asociaciones son privadas porque las conforman los asociados y son ellos los



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 42 del 15/11/2017

1 que tienen potestad y el deber de pedir información a las asociaciones, si ustedes están
2 viniendo hoy aquí es porque tienen respeto al Concejo Municipal y como Concejo si
3 podemos pedirlo por las actividades que hacen, pero en realidad están regidos por
4 DINADECO y ustedes saben la ley que los ampara en ese sentido y más bien les doy
5 las gracias porque ustedes vinieron, ya que los únicos que pueden obligarlos a ustedes
6 son los asociados, ya que ellos eligen a quien quiere que esté ahí, lo digo porque soy
7 parte de una Asociación grande y son los afiliados que están en la potestad de pedirle
8 cuentas a ustedes, si es que estuviera pasando algo malo. Quiero felicitarlos de verdad
9 don Joseph y compañeros de Cahuita que ustedes vienen a dar un informe, yo más
10 bien les doy las gracias porque ustedes son parte de este Cantón, y son parte del apoyo
11 de la Municipalidad, para ayudar muchas cosas que nosotros no podemos suplir,
12 ustedes lo hacen como Asociación y eso es algo de felicitarlos, decirles que sigan
13 luchando porque son gente que no están ahí por un salario, se trabaja ad honorem y
14 muchas veces hasta de su propio bolsillo usted saca para sacar adelante muchos
15 proyectos, eso es digno de felicitarlo de mi parte y créanlo que de mi parte van a tener
16 un apoyo en este Concejo, muchas gracias.

17 El señor Enrique Joseph, Presidente de la ADI de Cahuita, indica que va llegar un oficio
18 al Concejo Municipal de parte de la Comisión de los Diputados de la Provincia de
19 Limón, fracción Caribe, para pedirles su opinión sobre el expediente legislativo 20.512,
20 ese expediente es la declaración del calipso como patrimonio cultural y material
21 costarricense y a Walter Ferguson ciudadano distinguido, quiero que sepan que es un
22 proyecto de ley que nace de la comunidad de Cahuita, por la diputada Epsy Campbell
23 Barr, la contactó nuestra Fiscal doña Helen Simons, nos hizo la presentación de esta
24 iniciativa de Ley, es importante para Talamanca y para la comunidad de Cahuita y del
25 Caribe Sur en general que se nos dé el reconocimiento como la Cuna del Calipso, que
26 se reconozca el 7 de mayo como el Día Nacional del Calipso, ya que es la fecha en que
27 nace don Walter Ferguson, que todavía lo tenemos vivo acá y también es importante
28 que se declare de interés nacional la celebración del día del Calipso y que tanto el
29 Ministerio de Educación y demás instituciones públicas y las Municipalidades en
30 conjunto con las Asociaciones de Desarrollo impulsen actividades tendientes a la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 42 del 15/11/2017

1 celebración de esa fecha, nosotros vamos a contestar afirmativamente, pero entre la
2 lista de consultados está el Concejo Municipal y reiteramos solicitarles nuestro apoyo.
3 Había que hacer el cambio de una carta para la solicitud del permiso de licores para el
4 23, ya se la entregué a la señora Secretaria para que nos den el apoyo con eso.
5 Agradecerles nuevamente, en enero les vamos a dar el informe, es una práctica sana,
6 aquí todos los comunistas sabemos que independientemente que somos privados
7 también la ley nos manda a entregarle al Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal
8 nuestro plan de trabajo, porque cuando queremos tocar las puertas de la Municipalidad,
9 generalmente esa puerta está abierta, y es justo que les entreguemos una copia de
10 nuestro plan de trabajo y que podamos trabajar de manera coordinada y maximizar el
11 uso de los recursos.

12 El Msc. Arcelio García, Regidor, buenastardes felicitar efectivamente a los compañeros
13 de la Asociación de Desarrollo que están presentes, el motivo del acto de presencia, en
14 el marco de lo que rige las asociaciones de la Ley DINADECO, si bien es cierto es
15 privada, sin embargo como municipalidad y como lo señala el señor Enrique Joseph en
16 el marco del buen dialogo, del buen caminar de las acciones de las Asociaciones, es
17 importante ese acercamiento como tal, y por supuesto que las acciones, todas las
18 documentaciones y todos los estados financieros son documentaciones públicas que en
19 cualquier momento se requiera por DINADECO o los afiliados lo pidan, están a la
20 disposición para según sea el caso. Importante lo que señala Joseph en el tema de
21 actividades culturales, en su momento que llegue la consulta yo creo que el Concejo no
22 va tener la duda en dar voto afirmativo a eso, porque son componentes de valores
23 nuestros, culturales, que efectivamente en el proceso educativo y también a nivel de la
24 comunidad son valores culturales que debemos darle más realce, más énfasis con la
25 comunidad educativa, es de mucha importancia retomar nuestros valores culturales,
26 que es donde nos identificamos como pueblo, y porque no dar ese componente en el
27 área educativa, muchas gracias.

28 La Regidora Helen Simons buenas tardes y bienvenidos al Concejo, estoy en los dos
29 bandos porque también soy Fiscal de la Asociación de Desarrollo de Cahuita yo si
30 quiero recalcar la labor que a uno le toca hacer con uñas y dientes. Con lo que el



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 42 del 15/11/2017

1 compañero Enrique propone del apoyo a la propuesta de ley, es recalcarles que el día
2 que se presentó la propuesta el señor Alcalde estuvo presente y dio su voto de apoyo, y
3 como comunidad siento que viene a recalcar un montón de cosas, no solamente en
4 Talamanca sino darnos a conocer a nivel nacional, a raíz de esto se postuló el nombre
5 de don Walter Ferguson, cada año la Defensoría de los Habitantes lleva un concurso
6 que se llama Calidad de Vida, como Asociación postulamos el nombre de don Walter y
7 ganó el premio y en diciembre ellos van hacer actividad en la comunidad, lo va hacer la
8 Defensoría el 7 de diciembre, para homenajear a don Walter y tenga participación de lo
9 que el también ganó, no es fácil trabajar y es bueno venir a dar nuestro informe y vean
10 que se trabaja con transparencia, cada uno de ustedes que están sentados en algún
11 momento han formado parte de una asociación y saben cómo funciona, no estamos
12 para matarnos entre nosotros ni mucho menos, sino como dicen ustedes facilitar la
13 labor, muchas gracias.

14 La señora Rosa Elena Pérez agradece al Concejo haberles invitado y que ustedes
15 queden satisfechos con la información que hemos dado y como dice el compañero en
16 enero les estaremos dando informe de lo que falta del año y que nos apoyen con el
17 proyecto de ley.

18 El Regidor Luis Bermúdez menciona que está de acuerdo porque estuvo en una
19 Asociación de desarrollo y decirles que el Concejo no da patente de licores para una
20 actividad cultural ni para actividades deportivas, con mi voto no cuenten porque no lo
21 voy a firmar si me correspondiera.

22 La Regidora Helen Simons consulta a que se refiere cuando dice eso, ya que le
23 aprobaron algo a Puerto Viejo y es cultural y les están dando dos licencias de licores.

24 El Regidor Luis Bermúdez indica que la parte cultural no se puede mezclar con venta de
25 licor.

26 La Regidora Helen Simons indica que es bueno que lo diga y que conste en actas.

27 El Regidor Pablo Bustamante solicita que se le aclare a las Asociaciones que las
28 patentes de licores no existen desde el 2014, y quien venga a solicitar una patente de
29 licor no la firmo, ya que no existen, lo que existen son licencias de licor, cuando veo una
30 nota que diga patente de licor no la voy a firmar ya que he sido uno de los regidores que



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 42 del 15/11/2017

1 he venido diciéndoles que hemos caído en errores, se abolió todo lo que era patentes
2 de licores a partir del 2014, y entraron las licencias, y compañeros de Asociaciones
3 cuando hagan solicitud que sea de licencia temporal de licores, no patentes.

4 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal indica que así es, de mi parte si
5 ustedes mandan a pedir la Licencia temporal de mi parte cuenten con mi voto porque no
6 estoy aquí para entabrar nada porque creo que el Concejo está para apoyar las
7 asociaciones que hacen con mucho esfuerzo sus actividades, pero que digan licencias
8 temporales.

9 La señora Waltraud Barthel vecina de Puerto Viejo, indica que quiere manifestar algo
10 general ya que no es de la Junta Directiva de la ADI Puerto Viejo, y quiero referirme al
11 tema que son privados y trabajan con fondos públicos y por eso tienen que rendir
12 cuentas a las municipalidades.

13 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal, indica que a los afiliados y ahorita
14 vamos a entrar en el tema general, sé que ustedes quieren referirse al tema de Puerto
15 Viejo y tengo información que la Asociación de Puerto Viejo no vinieron ya que muchos
16 trabajan y el horario no es accesible, que luego traen el informe, pero siento que así
17 como se está llamando a todas las asociaciones creo que no es justo que Puerto Viejo
18 mande informe, sino que vengan aquí también, para partir las cosas como tiene que ser.

19 La Regidora Helen Simons siente que es un total irrespeto por parte de la Asociación de
20 Puerto Viejo el no estar aquí hoy, porque recuerdo que cuando se hizo la petitoria Luis
21 dijo que esté toda la Asociación, pero los de Cahuita en este caso no pueden estar
22 todos porque también trabajan y entonces por lo menos dos personas de esa
23 asociación pudieron venir, porque para otras actividades ahí si los veo saliendo por
24 todos lados y sacándose fotos en avioncito, y pienso que sí pudieron estar aquí.

25 El regidor Pablo Bustamante indica que se va abstener a opinar primero porque soy el
26 Presidente de la Asociación de Desarrollo de Manzanillo actualmente pero como
27 Regidor me voy abstener de participar en el informe para que lo haga el señor
28 Vicepresidente don Wilberth Rodríguez y la tesorera doña Dunia.

29 El señor Wilberth Rodríguez, Vicepresidente de la ADI Manzanillo, buenas tardes
30 primero que todo voy a referirme un poquito al tema de lo que dijo el compañero Luis,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 42 del 15/11/2017

1 dicen que a veces le hablo a Pedro para que escuche Juan, y lo dijo Luis que no va
2 firmar patentes para eventos culturales, para plazas de fútbol y esas cosas, pero yo lo
3 que si me pongo a ver es porqué ustedes que extienden las patentes a los negocios, a
4 los súper, etc. en nuestra comunidades parecen cantinas en los alrededores, van a las
5 refrigeradoras a sacar los montones y se ponen a tomar en la calle, y a beneficio de
6 quien, de los chinos, del súper, lo que sea. Y cuando se hacen eventos a beneficio de
7 las comunidades, de los jóvenes, de la gente que uno hace el gran esfuerzo para eso, y
8 entonces digo lo que tiene que ser bueno para el ganso tiene que ser bueno para la
9 gansa, quería referirme a eso, ya que lo hacen al frente de todo el mundo, pasa uno con
10 los chiquitos, los borrachos tomando, diciéndole vulgaridades a las señoras, y eso no lo
11 ven.

12 Darle gracias a los Regidores porque nos extienden en su momento las patentes
13 temporales, y estábamos viendo que este año en el documento dice patente, vamos a
14 dar el informe que ya lo tiene la secretaria por escrito de lo que es el evento de Semana
15 Santa y como ustedes lo saben el evento de Semana Santa es para la comunidad,
16 nosotros como Asociación lo que hacemos es prácticamente colaborarle a un grupo de
17 señoras y muchachos que trabajan ahí y pueden ver las entradas y salidas y viene todo
18 explicado en cuanto nosotros le vendemos un chinamo a una señora y se le hace todo,
19 y eso siempre se dijo en Manzanillo es para el pueblo, y lo poquito que sobra nosotros
20 lo invertimos en la comunidad, mantenimiento del cementerio, zonas verdes como la
21 plaza, la playa y diferentes cosas que invertimos lo poco que queda.

22 Entradas ₡2.944.925

23 Salidas ₡2.468.839

24 Tenemos lo que se le pagó a la Municipalidad en Patentes que fueron 470 mil colones,
25 y al ICE 450 mil colones, pagos de personas que trabajaron en los baños 205 mil
26 colones, y organización (muchachos que pusimos a trabajar) 60 mil colones,
27 alimentación a algunas personas que llegaron a trabajar 63 mil colones, y en gastos
28 varios ₡919.879.52 colones.

29 La señora Presidenta Municipal consulta que significa gastos varios.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 42 del 15/11/2017

- 1 El señor Wilberth Rodríguez menciona que son pagos de limpieza, compras para
2 mantenimiento. Al final queda total de ganancias ₡476.086. Ahí lo tenemos todo con sus
3 facturas y los pagos que se hicieron.
- 4 El Regidor Luis Bermúdez menciona que lo que dice Wilberth está bien, y cuando uno
5 está en la Asociación de Desarrollo sabe de eso, a veces uno pierde, y uno dice hay
6 algo que no salió bien, y lo que dice de Manzanillo es cierto se le vende a la comunidad,
7 he estado ahí y de eso se trata Wilberth, fui uno que gestionó eso, y los felicito porque
8 como lo hizo Cahuita así tiene que ser.
- 9 El señor Wilberth Rodríguez indica que cuando estaba como presidente lo que fueron
10 comidas chinas, comidas de afuera no trajimos, todo fue de la comunidad.
- 11 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal indica que estaba revisando y darles
12 las gracias por haber venido a traer el informe que nos brindaron, y como digo las
13 Asociaciones hacen un esfuerzo grande para sacar adelante la comunidad, y lo que se
14 pidió es lo que pudieron entregar. Muchas gracias.
- 15 El regidor Luis Bermúdez menciona que la vez pasada en Manzanillo fue muy bueno
16 con las entradas ya que hubo un concierto, y Manzanillo se satura y hay que hacer una
17 salida.
- 18 El señor Enrique Joseph felicita a los miembros de Manzanillo por la labor, estoy
19 consciente que siempre cuando se ha organizado en Semana Santa algo en Manzanillo
20 es para el pueblo, es cuando las personas de la comunidad logran hacer lo que mal
21 llamamos su agosto, es un gesto muy loable, pero quiero aprovechar la oportunidad
22 para insistir, porque he sido muy insistente en eso, donde hay orden está Dios y en el
23 tema del Refugio en vez de la Asociación estar cobrándole a la gente un ingreso para
24 llegar a ese sector ahí, si ellos logran ver el modelo de cogestión que tiene Cahuita lo
25 pueden replicar en Manzanillo y posiblemente hasta más exitoso, nosotros generamos
26 solamente de ese modelo de cogestión once empleos directos en la comunidad de
27 Cahuita con todos las salvaguardas de ley, porque hay un sendero que se construyó, se
28 hizo inversión importante, un atractivo turístico y más bien desde Cahuita tuvimos que
29 apoyar hace como cuatro meses a la reparación, tuvimos que hacer inversión de casi
30 medio millón de colones ahí como un apoyo a un área silvestre protegida que también



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 42 del 15/11/2017

1 está en el Cantón de Talamanca y que sirve para que una comunidad pueda recibir un
2 ingreso, con mucho gusto nos ponemos a la disposición para reunirnos con ustedes,
3 enseñarles cual es el camino, hay un Decreto Ejecutivo marco que se firmó en enero de
4 este año y se publicó y es el decreto que abre las puertas para los modelos de
5 gobernanza en este país, por lo tanto la Legislación ahí está, no es un parque nacional
6 pero es un servicio no esencial que la Asociación de Desarrollo lo puede concesionar
7 porque el marco jurídico está dado para eso.

8 La señora Dunia indica que nunca han cobrado nada, tenemos más de un año de no
9 cobrar esa plata, y las entradas que tenemos son de Semana Santa.

10 La señora Presidenta Municipal, indica que terminamos con Manzanillo, para darle paso
11 a Sixaola.

12 El señor Eladio Barrantes Estrella, indica que viene en representación de la ADI de
13 Sixaola dado que los compañeros que están colaborando son maestros en su mayoría,
14 y en mi cargo como vicepresidente de la Asociación me ha correspondido dar el
15 informe, le hago frente al asunto porque sé que todo se ha manejado con suma
16 transparencia.

17 De acuerdo al informe de actividad fiestas Tico – Panameñas de setiembre 2017, se
18 tiene en actas de la Asociación que la única actividad autorizada por la Municipalidad de
19 Talamanca son las fiestas tico panameñas de setiembre, en la cual el día 30 de mayo
20 de 2017 en el acta número 21 en acuerdo número cinco “se tomará en cuenta la mejor
21 oferta para vender las fiestas del 15 de setiembre, el cual la señora Kathia Meneses del
22 grupo de la comunidad sembrando sonrisas y el señor Evans también está interesado,
23 para llegar a un acuerdo a quienes se les venderá las fiestas el día 20 de junio en
24 sesión ordinaria.

25 El día 20 de junio de 2017 en el acta 22 en acuerdo 1 se tomó acuerdo en vender las
26 fiestas del 15 de setiembre al señor Ademar Guido por un monto de 800.000 colones.
27 Depositados en las cuentas de la Asociación el día 21 de junio de 2017. Se detallan los
28 ingresos e ingresos de los fondos.

29 Ingresos ₡800.000.00

30 Gastos ₡1.231.233.47



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 42 del 15/11/2017

- 1 Los citamos para que pasen por nuestro salón comunal para que vean como está
2 quedando, estamos trabajando duro en eso, hay muchos activos que están guardados
3 en ciertas casas porque el salón comunal no reúne las condiciones de seguridad para
4 tener los activos, estamos trabajando fuertemente.
- 5 El Regidor Pablo Bustamante indica que es bueno que se haga las cosas poco a poco y
6 con esfuerzo y compromiso como usted lo dice, uno trabaja ad honorem pero siempre
7 termina siendo el ladrón del pueblo, pero cada uno tiene en su conciencia que está
8 trabajando para su comunidad, en este momento vemos la junta de ustedes que está
9 empezando.
- 10 El señor Eladio Barrantes indica que tienen tres meses, gracias a Dios quedó en buenas
11 manos, tenemos profesionales la mayoría, gente honesta, se lleva las cosas en acuerdo
12 de junta directiva, no lo que dice una sola persona, como debe ser, consta en actas todo
13 lo que se acuerda.
- 14 El regidor Pablo Bustamante le felicita y le indica que es presidente de la Asociación de
15 Desarrollo de Manzanillo por eso no participó en el espacio de la Asociación, y si
16 podemos ayudarles en algo lo hacemos.
- 17 El Regidor Luis Bermúdez menciona que cada Asociación tiene una cédula jurídica y no
18 sé si la de Sixaola ya está y si no tuvo inconveniente.
- 19 El señor Eladio Barrantes indica que no.
- 20 El señor Enrique Joseph menciona que en Sixaola no hubo apelaciones.
- 21 El Regidor Luis Bermúdez indica que la personería es la que manda, ya que ahorita
22 Pablo puede decir que es Presidente pero quiero ver la personería, y es así como se
23 maneja esto, y si es así no hay problema, a seguir adelante y en un futuro ver cómo
24 hacemos para ver el tema del Mercado de Sixaola.
- 25 El Regidor Pablo Bustamante indica que si lo está diciendo por la ADI de Manzanillo, ya
26 tenemos la personería, lo único que hicieron tres afiliados a la Asociación, fue que
27 pidieron una auditoría, ayer por cierto desde la una de la tarde hasta la seis y media
28 estuvimos entregándole toda la información y de aquí a un mes tendremos el informe, y
29 si lo solicitan como regidores les podemos enviar copia, cuando he fungido como
30 presidente de la Asociación de Manzanillo y por algo me retiré un tiempo y ahora me



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 42 del 15/11/2017

1 solicitaron nuevamente con el respeto que merece Wilberth Rodríguez que era el
2 antecesor Presidente, el pueblo está contento con el trabajo que hice años y me
3 volvieron a solicitar, entramos unánimemente por una terna que ni siquiera tuvimos al
4 frente nada para poder decir que no éramos el equipo ganador desde que presentamos
5 la terna, somos un gobierno que viene hacer las cosas bien por el pueblo a cómo tiene
6 que ser.

7 La señora Presidenta Municipal indica que dará espacio a los compañeros que vinieron
8 de Puerto Viejo.

9 El señor Jesús Gallo, menciona que está muy contento de la sumisión que tienen las
10 Asociaciones por respeto como lo decía la señora Presidenta, más que por situación
11 legal de las Asociaciones, lo quería hacer era debatir un poco la posición que tenemos
12 con la Asociación de Puerto Viejo, pero ellos amparado a su ámbito de legalidad no
13 vinieron, si quieren vienen y si no, no vienen. En Puerto Viejo están sucediendo algunas
14 cositas que queremos mejorar y era buen momento para sentarnos a conversar porque
15 de quién es la Asociación de Puerto Viejo, es mía, porque soy afiliado, y soy parte de la
16 Asociación y puedo decir que es mi asociación, podemos pedirle a ellos que nos rindan
17 cuentas, DINADECO puede pedir que le rindan cuentas, las demás personas no. Quiero
18 leerles para conocimiento y cambio de concepto, como funciona una asociación de
19 desarrollo porque como lo dijo Luis, tienen una cédula jurídica y todo lo que tengan bajo
20 esa cédula jurídica es de ellos, y voy a leerles lo que dice la Ley 3859 de DINADECO,
21 en su artículo 11 de su Reglamento:

22 “Las asociaciones para el desarrollo de la comunidad son organismos comunitarios de
23 primer grado, con una circunscripción territorial determinada. Son entidades de interés
24 público, aunque regidas por las normas del derecho privado, y como tales, están
25 autorizadas para promover o realizar un conjunto de planes necesarios para desarrollar
26 social, económica y culturalmente a los habitantes del área en que conviven,
27 colaborando para ello con el Gobierno, las municipalidades y cualesquiera organismos
28 públicos y privados. De esta misma forma se incorporan a las estrategias y planes de
29 desarrollo regional y a la descentralización.”



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 42 del 15/11/2017

1 Estamos viendo que son una entidad privada y hay que tener mucho cuidado desde el
2 ámbito municipal y gusta mucho lo que dijo Pablo Bustamante “es que hacíamos las
3 cosas mal y ahora estamos aprendiendo que no vamos a dar patentes municipales sino
4 que vamos a dar licencias” entonces también tenemos que aprender que todo lo que se
5 ponga en manos de una asociación es de ámbito privado, mucho cuidado ya que
6 tuvimos la jurisprudencia de Chilamate donde una asociación cogió el pueblo de
7 Chilamate y dijo es de nosotros, la gente se fue a DINADECO y se les dijo el ámbito
8 legal es así, si queremos hacer bingo, fiestas, o lo que ellos perciben como asociación
9 quieren crecer, pueden hacerlo como cualquier asociación, y por eso la buena voluntad
10 es un ámbito, pero que no tiene que ser regido por la parte legal, entonces puede ver
11 que haya buena voluntad y puede haber enriquecimiento y es lícito, es una asociación
12 privada, entonces mucho cuidado con poner bienes públicos en manos privadas, un
13 problema grave que se da en las municipalidades, porque se puede dar la
14 administración de un bien público, pero no se puede dar la concesión, porque estamos
15 concediendo algo que es público en manos privadas. Dice Arcelio que no hay
16 problemas porque las ganancias de la asociación son públicas y pueden ir a solicitarlas
17 cuando quiera, eso es mentira, son privadas, y si ellos quieren dicen cuanto se ganaron
18 y si no quieren no dicen cuanto se ganaron, por eso quiero que el concepto cambie.
19 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal, indica que no es así, usted está
20 equivocado.
21 El señor Jesús Gallo indica que no son del pueblo, porque yo puedo vivir en el pueblo
22 pero no puedo estar dentro de la Asociación, y no todos los del pueblo están dentro de
23 la Asociación.
24 El señor Enrique Joseph indica que usted está aseverando y no le da espacio a nadie
25 que corrija su error, porque eso es un error.
26 El señor Jesús Gallo indica que la Asociación es de los afiliados y tiene que darle
27 cuentas a los afiliados, no al pueblo, y los afiliados no necesariamente tiene que ser la
28 mayor parte del pueblo, es una parte del pueblo. En Puerto Viejo los afiliados son una
29 parte del pueblo, entonces es muy importante que se sepa esto, y que pasó en
30 Chilamate, tenían una plaza de fútbol y unas tierras que les había dado la municipalidad



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 42 del 15/11/2017

1 y los asociados decidieron venderlo a alguien porque necesitaban fondos y lo
2 vendieron, en ese ámbito le digo no son del pueblo.

3 La señora Presidenta Municipal indica que tienen que ser denunciados.

4 El señor Jesús Gallo menciona que es legal, una asociación privada puede lucrar, los
5 que tienen que tener cuidado son los que trabajan en la municipalidad y quieren venir a
6 hacer cosas como estas que si hoy no hubieran querido como Puerto Viejo, no se
7 presentan y no dan informes. Si ellos quieren hacer lo que quieren con los bienes que
8 ellos tienen, si los afiliados lo permiten puede hacerlo, están en toda su legalidad, y eso
9 tiene que quedar entendido. Por eso como decía don Pablo, es bueno que sepamos lo
10 que ha sucedido, lo que viene sucediendo para que no suceda más. Otra cosa muy
11 importante no es un gobierno local, no son ningún tipo de gobierno, son una asociación
12 con carácter privado y se rige por las leyes privadas, si dijeran que son un gobierno ahí
13 si los podemos denunciar, tenemos que cambiar ese concepto. Si se abocan a ser un
14 gobierno local ahí si los podemos denunciar porque entra el artículo 4 de la Constitución
15 Política que dice que ningún grupo se puede levantar y atribuirse la representatividad de
16 un pueblo, porque son unos pocos, eso sería sedición y por denunciarlos por sedición si
17 pueden ir a la cárcel, pero que quede muy claro que se rigen por el ámbito privado y
18 mucho cuidado con lo que estamos poniendo a las asociaciones, por eso venía a
19 debatir con Johnny León porque él quiere que por cada evento que se haga en el
20 pueblo de Puerto Viejo, nosotros tengamos que ir donde él, solicitarle un visto bueno y
21 pagarle, si yo soy una asociación privada y ante el Código de Comercio puedo ejercer y
22 gestionar mi ámbito comercial como privado, porque tengo que ir donde otra persona
23 privada a pagarle, eso es restrictivo ante el Código de Comercio, es totalmente
24 denunciable, es ilegal, entonces yo quiero que él me diga a mí en donde está la
25 restricción que tiene con este municipio donde quiere imponerme que no realice más
26 eventos en la comunidad, ya ha mandado dos veces a la policía a parame eventos
27 porque dice que nosotros no hemos pedido permiso de la Asociación de Desarrollo,
28 señores son una asociación privada, la cual no tiene injerencia en el Código Comercial
29 para detener el proceso comercial de otra entidad privada y eso quiero que quede muy
30 claro, porque el día que a mí me venga esta Municipalidad a decir que porque la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 42 del 15/11/2017

1 asociación quiere, cuando la Municipalidad es la única que puede darme o no darme el
2 permiso, y en el momento que la Municipalidad basados en las palabras de la
3 asociación me van a parar un evento, yo los demando.

4 El Regidor Luis Bermúdez menciona que eso está como los permisos de
5 construcciones, el que da permiso de construcciones o quita es la municipalidad, por
6 eso lo dije aquél día que me trajeran el convenio que hay entre la Municipalidad y la
7 asociación y el Alcalde no me supo contestar, porque no hay, eso de la parada y todos
8 eso que están cobrando, eso no es legal. Más bien esa plata la Municipalidad debería
9 agarrarla y dejarlo para los adultos mayores, los niños, etc. Me dijeron chismoso y no
10 es que lo sea, lo que pasa es que yo estoy estudiando.

11 El señor Jesús Gallo, menciona que quiere dejar claro esto para las Asociaciones, es
12 lógico que las asociaciones trabajen y por el trabajo que devengan pueden cobrar
13 dinero por su trabajo por ejemplo organizar un evento para alguien.

14 La regidora Helen Simons consulta si es quien organiza la actividad de triatlón.

15 El señor Jesús Gallo menciona que lo organiza para diferentes firmas, soy el Presidente
16 de la comisión de ciclismo y ellos me preguntan cómo se hace y les indico, muchas
17 veces viene y otras no, entonces lo hago. Que sucede, que en esta situación se ha
18 venido dando el choque entre la Asociación de Desarrollo de Puerto Viejo y nosotros,
19 porque ellos dicen que son ellos los que tienen que permisionar y ya el Ministerio de
20 Salud los tiene en los Tribunales porque ellos permisionaron un evento sin tener porqué
21 hacerlo, por eso quiero que queden claros esos conceptos para que no nos enredemos,
22 y hay unos dueños que son nada más los asociados, no puede ser representativa
23 porque desde el año 2003 las Asociaciones de Desarrollo deberían estar anuladas,
24 porque la representatividad se terminó en Costa Rica desde el año 2003 para acá
25 nosotros tenemos una constitución política que es participativa, representativa por
26 medio del Gobierno Central, pero no es representativa por medio de una asociación que
27 representa al pueblo porque no se puede.

28 El señor Enrique Joseph menciona que simplemente para aclararle al compañero, en
29 Costa Rica hay dos tipos de Asociaciones de Desarrollo las privadas que son hechas
30 por la ley 218, que pueden hacer con sus recursos lo que les venga en gana, y las que



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 42 del 15/11/2017

1 se hacen a través de la ley 3859, que es la Ley del Desarrollo de la Comunidad, es un
2 tema de interpretación, que las asociaciones de desarrollo puedan funcionar dentro del
3 ámbito privado que es lo que dice el artículo, no dice que son privadas, sino que
4 accionan dentro del ámbito privado, desde el punto de vista que pueden entablar
5 contratos y convenios con cualquier otra institución. Y por otro lado también está la
6 parte donde las instituciones públicas quedan definitiva y absolutamente obligadas a
7 colaborar con las Asociaciones de Desarrollo para el desarrollo de la comunidad. No
8 estoy yendo en contra de la posición suya con la Asociación de Desarrollo de Puerto
9 Viejo, lo que no quiero es que se quede aquí en el ambiente de que las asociaciones de
10 Desarrollo somos privadas porque en realidad no somos privadas. Yo le di a usted
11 oportunidad de que externara un error de interpretación que tiene y le estoy aclarando a
12 los oyentes de que lo que dice es que funcionamos en el ámbito privado desde el punto
13 de vista que nuestro accionar es privado.

14 Para poder vender los bienes de la Asociación tiene que ser por medio de un acuerdo
15 de asamblea de la Asociación de Desarrollo y si fueran privados con solamente un
16 acuerdo de Junta Directiva hacen lo que quieren, y no es así, por eso es que
17 DINADECO supervisa su plan de trabajo y su plan de gastos anualmente, por eso es
18 que el gobierno les da una plata que viene del fondo que llamamos 2%, por eso es que
19 la asociación de desarrollo de Cahuilla firma convenios con el SINAC y con la
20 Municipalidad, y con todos los entes, eso no significa que podemos vender, por ejemplo
21 en el caso de Puerto Viejo que sé que es el tema ahí, eso es en zona marítima terrestre,
22 es público y es de administración municipal, entonces no lo pueden vender, por eso es
23 bueno que aclare un poco el tema de los conceptos, porque no comparto la tesis y la
24 definiendo hasta el final de que las Asociaciones de Desarrollo Integrales creadas por la
25 ley 3859, no son privadas, manejan bienes de su comunidad, pueden ser auditoradas
26 por la Contraloría General de la República, vea que don Pablo lo acaba de decir, y si
27 fueran privadas ustedes creen que la auditoría de DINADECO llega a Manzanillo como
28 él dice que llegaron ayer, si fueran privadas para qué va a llegar el gobierno a
29 auditarlos, hay un mal concepto de interpretación suya. Nos retiramos.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 42 del 15/11/2017

- 1 La regidora Helen Simons solicita que recordemos una cosa, esto era escuchar a las
- 2 asociaciones y la intervención del señor debió ser el viernes, porque era solo recibir a
- 3 las asociaciones de desarrollo.
- 4 El Regidor Luis Bermúdez indica que esta bueno, estamos en un país democrático.
- 5 La señora Presidenta Municipal indica que era solo con las asociaciones.
- 6 La Regidora Helen Simons indica que está viciado porque se le dio la palabra al señor y
- 7 no se le debió dar. Y hagan acuerdo para que las señoras intervengan porque ya están
- 8 aquí y lo dejaron hablar a él.
- 9 La señora Presidenta Municipal menciona que pensó que es parte de la Asociación.
- 10 El señor Jesús Gallo indica que es parte.
- 11 El regidor Pablo Bustamante indica que aunque sean afiliados y no estaba la Junta
- 12 Directiva nada hacemos porque queríamos era llegar a un acuerdo con los afiliados,
- 13 sería en otra oportunidad que la Asociación tenga gusto de venir.
- 14 La Regidora Helen Simons consulta al señor Jesús si es de Junta Directiva.
- 15 El señor Jesús Gallo responde que no.
- 16 El regidor Pablo Bustamante indica que son afiliados que vinieron porque creyeron que
- 17 la Junta iba a venir y venían a debatir.
- 18 La regidora Helen Simons indica que eso no se hace aquí, que quede claro, ya que los
- 19 compañeros solicitaron una extraordinaria para que vinieran a rendición de cuentas
- 20 económicas la Junta Directiva y para poder atenderlos a ellos debieron solicitar una
- 21 alteración de la agenda.
- 22 La señora Rosa Amalia López, Síndica, consulta si era todas las Asociaciones que
- 23 tenían que venir.
- 24 El regidor Pablo Bustamante menciona que no se invitaron, solamente 4. En otra
- 25 oportunidad invitaremos a las demás asociaciones.
- 26 La Regidora Helen Simons menciona que es una falta de respeto que las demás
- 27 asociaciones vinieron y que Puerto Viejo no vino ni mandó a una persona aunque sea,
- 28 por respeto porque el Gobierno Local que es el Concejo los mandó a llamar.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 42 del 15/11/2017

La Secretaria del Concejo indica que el señor Johnny León llamó y dijo que no podían venir debido a que la mayoría trabajan y no podían por el horario y que después mandaban el informe.

ARTÍCULO V: Mociones y acuerdos

Acuerdo 1:

Moción presentada por el Regidor Pablo Bustamante Cerdas, secundada por el Regidor Luis Bermúdez Bermúdez, que dice:

Asunto: Pago Inicial de Servicios Profesionales al INVU.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA ACUERDA APROBAR EL PAGO INICIAL POR ₡60.000.000.00 (SESENTA MILLONES DE COLONES CON 00/100) POR SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, ESTO EN BASE A LA CLÁUSULA 4.4 CONTENIDA EN EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA, EL CUAL FUE FIRMADO POR SUS REPRESENTANTES A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2017. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

El Regidor Pablo Bustamante agradece a los compañeros Regidores por haber firmado porque realmente es un beneficio para la costa, sino teníamos aprobado el primer tracto de pago hacia el INVU estábamos paralizados, ya tenemos mes y quince días que firmamos el convenio en Puerto Viejo, y se nos había olvidado lo del depósito, pero revisé el convenio que dice de ese primer tracto, le agradezco a los compañeros Regidores por haber firmado, es un bien para el municipio y principalmente para los que vivimos en la costa, muchas gracias.

El regidor Luis Bermúdez indica que lo firmó, pero si quiero tener claro y debe tener cuidado con lo que dijo Pablo Bustamante en el periódico.

El Regidor Pablo Bustamante indica que no lo dijo, la periodista lo escribió de esa manera.

El regidor Luis Bermúdez indica que lo dice ya que debemos tener mucho cuidado.

El Regidor Pablo Bustamante señala que una cosa es lo que escribe la periodista a su antojo, y otras cosas las palabras mías, eso fue una mala interpretación de la señora.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 42 del 15/11/2017

Este dinero que se le va pagar al INVU son 60 millones, es el primer tracto del pago de 160 millones, más un 15% para imprevistos, que tenemos en las arcas municipales de una plata que se consiguió del señor Diputado don Walter Céspedes, en su momento como Diputado en la Asamblea Legislativa. Cuando le expliqué a la señora Periodista le dije que las concesiones municipales vienen siendo similar a una escritura, porque usted puede hipotecarla, venderla, puede hacer cualquier gestión y le da el derecho como si fuera una escritura, fue lo que expliqué a ella y si ella lo mal entendió y escribió otra cosa es diferente y lo estoy diciendo para que conste en actas porque si recuerdo lo que le dije.

Acuerdo 2:

Moción presentada por el Regidor Arcelio García Morales, secundada por el Regidor Luis Bermúdez Bermúdez, que dice:

Asunto: Pago de viáticos.

SE SOLICITA PAGO DE VIÁTICOS PARA EL SEÑOR MELVIN RODRÍGUEZ R. POR INSPECCIÓN Y MEDICIÓN DE CAMINOS ISLA CALERO, SECTOR SEPECUE Y BERKE LADO DE COROMA EL DÍA 14/11/2017. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

Acuerdo 3:

Moción presentada por el Regidor Pablo Bustamante Cerdas, secundada por el Regidor Luis Bermúdez Bermúdez, que dice:

Asunto: Pago de viáticos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA ACUERDA AUTORIZAR EL PAGO DE VIÁTICOS A LA REGIDORA DINORAH ROMERO Y CANDY CUBILLO PARA ASISTIR AL ENCUENTRO NACIONAL DE COMISIONES MUNICIPALES DE LA MUJER EL DÍA VIERNES 17 DE NOVIEMBRE DE 2017 EN EL HOTEL AUROLA HOLIDAY INN EN SAN JOSÉ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

Acuerdo 4:

Considerando solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Cahuita, por acuerdo 5 tomado en sesión del 16 de octubre de 2017, el Concejo Municipal de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 42 del 15/11/2017

1 Talamanca acuerda **OTORGAR UNA LICENCIA TEMPORAL DE LICORES PARA**
2 **SER EXPLOTADA EN UN CONCIERTO AL AIRE LIBRE CON EL GRUPO MUSICAL**
3 **GODWANA A REALIZARSE EN CAHUITA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2017, LOS**
4 **CUALES AUTORIZAN AL SEÑOR RICARDO MULLINS FULLER, CÉDULA**
5 **700730377, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA LA**
6 **REALIZACIÓN DE DICHO EVENTO. LOS MISMOS DEBERÁN CUMPLIR CON**
7 **TODOS LOS REQUISITOS QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EXIGE PARA**
8 **ESE TIPO DE ACTIVIDADES. ADEMÁS RENDIR INFORME ECONÓMICO AL**
9 **CONCEJO AL FINALIZAR LA MISMA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

10 **ARTÍCULO XII: Clausura**

11 Siendo las catorce horas con cuarenta y dos minutos, la señora Presidenta
12 Municipal da por concluida la Sesión.-----

13

14

15

16 Yorleni Obando Guevara

Dinorah Romero Morales

17 Secretaria

Presidenta

18

19 yog